



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Proyecto de orden de modificación de las pruebas de obtención del título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 03/10/2024 al 11/10/2024, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 17 individuales
- **Nº de aportaciones:** 62
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Los problemas que pretende solucionar la norma me parece necesario para esas personas que por cualquier circunstancia haya decidido sacarse el título de la ESO a una edad mas tardía.

Los problemas que pretendo solucionar es que los mayores de 18 años tengan más facilidades en sacarse el graduado escolar para que puedan tener más oportunidades de trabajo en un futuro.

Son problemas que afectan a bastantes personas ya que hoy en día mucha gente necesita sacarse el título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años.

El proyecto de orden de modificación de las pruebas de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en la Región de Murcia para



personas mayores de 18 años pretende principalmente adaptar y actualizar el proceso de evaluación de dichas pruebas a las nuevas normativas educativas y a las necesidades específicas de este colectivo.

En resumen, la norma busca actualizar, flexibilizar y adaptar las pruebas para facilitar que las personas adultas puedan acceder a la titulación de ESO, mejorando así sus perspectivas educativas y laborales.

Es necesario

La iniciativa de modificar las pruebas de obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO) para personas mayores de 18 años busca resolver varios problemas importantes. Primero, pretende aumentar el acceso a la educación para adultos que no pudieron completar su formación por diversas razones. Además, busca actualizar los contenidos y métodos de evaluación para que se alineen con las habilidades que se requieren hoy en día en el mercado laboral. También se quiere ofrecer más apoyo y orientación a quienes deseen prepararse para estas pruebas, así como hacer el sistema de evaluación más flexible y menos rígido. Todo esto tiene como objetivo reducir la tasa de abandono y ayudar a más adultos a obtener su título, mejorando así sus oportunidades educativas y laborales.

Es super necesario

Se pretende dejar en claro qué pasa con la situación de las personas mayores de 18 años ante la obtención del título de la ESO.

Son muy importantes, hay que solucionarlos inmediatamente

Estoy de acuerdo, se necesita la mejor preparación posible de todos los ciudadanos

Estoy de acuerdo de que se quiera solucionar la norma

Entiendo que tiene una mayor utilidad que la anterior legislación

si

Me parecen perfectas y necesarias porque la educación es necesaria.

La norma busca abordar varios problemas significativos en el ámbito de la educación para adultos, y aquí hay algunas consideraciones sobre esos desafíos: Acceso a la educación ,relevancia del currículo ,inclusión y diversidad ,equidad en la evaluación y adaptación a realidades cambiante.

Los problemas que la norma pretende solucionar son relevantes y necesarios. La adecuación de la normativa puede tener un impacto positivo en la vida de muchos adultos, fomentando su desarrollo personal y profesional. Sin embargo, la implementación efectiva y el seguimiento de estos cambios serán clave para lograr los objetivos deseados.

Facilita el acceso a la educación para quienes no pudieron completar sus estudios en su juventud, lo que es fundamental para mejorar sus oportunidades laborales y



de desarrollo personal. Además, adapta las evaluaciones para reflejar mejor las habilidades y conocimientos de los adultos, reconociendo que sus experiencias de vida son diferentes a las de los estudiantes más jóvenes. Esta norma también busca reducir la tasa de abandono escolar y fomentar la motivación al ofrecer un camino más accesible para conseguir el título.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

creo que es necesario poder facilitararlo sobretodo para aquellas personas que están trabajando y han decido seguir con sus estudios a una edad mas tardía, puede ser de mas facilidad con esta norma la obtención de la ESO.

Creo que es necesaria la aprobación de esta norma porque que incentivar a que las personas se saquen el graduado escolar.

Si.

Si, ya que de esa manera estaría adaptado a las necesidades y conocimientos del colectivo.

sí

Sí, considero que la aprobación de la norma es tanto necesaria como oportuna. En primer lugar, la necesidad radica en que muchas personas mayores de 18 años no han tenido acceso a una educación secundaria completa, lo que limita sus oportunidades laborales y personales. La modificación de las pruebas facilitará su inclusión en el sistema educativo, ayudándoles a obtener un título que es fundamental en la sociedad actual.

En cuanto a la oportunidad, vivimos en un momento en el que las demandas del mercado laboral están en constante evolución, y es crucial que los contenidos y métodos de evaluación se actualicen para reflejar estas necesidades. Además, el aumento de la concienciación sobre la importancia de la educación continua y el aprendizaje a lo largo de la vida hace que esta iniciativa sea especialmente relevante. Implementar cambios ahora no solo beneficiará a los adultos que buscan obtener su GESO, sino que también contribuirá al desarrollo de una sociedad más justa y competitiva.

Si

Sí, ya que pienso que la obtención del título de la ESO debe de ser algo de fácil y clara obtención puesto que se trata de una enseñanza básica y muy necesaria para la obtención de muchos puestos de trabajo

Sí

la aprobacion de esta mejoraria el futuro de este pais

si



Creo que sí que lo es, pues ayudaría más respecto del fracaso estudiantil

si

Absolutamente.

Creo que es necesaria, ya que cualquier ciudadano tiene el derecho de poder tener una educación obligatoria independiente mente de su edad

Esto puede mejorar su empleabilidad y motivación para continuar formándose. Además, se alinea con políticas educativas que promueven la inclusión y la formación continua en un mercado laboral cambiante.

c) Los objetivos de la norma.

Creo que son suficientes

Sí, los objetivos son bastante adecuados con lo que se pretende conseguir.

No.

No, ya que se debería tener en cuenta la situación personal. Es decir, trabajo y familia de dicha persona. Ya que no podrían seguramente tener las mismas facilidades que un menor.

Bien

Sí, considero que los objetivos que persigue la norma son suficientes y adecuados para solventar los problemas identificados en la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO) para personas mayores de 18 años. Los principales objetivos de la norma, que incluyen mejorar el acceso a la educación, actualizar los contenidos y métodos de evaluación, y ofrecer apoyo adicional a los candidatos, abordan de manera integral las barreras que enfrentan los adultos en su proceso educativo. Estos objetivos no solo buscan facilitar la obtención del título, sino también garantizar que las pruebas sean relevantes y justas, reflejando las habilidades necesarias en el entorno laboral actual. Además, al fomentar una mayor inclusión y flexibilidad en el sistema educativo, la norma tiene el potencial de motivar a más adultos a completar su formación, lo que a su vez contribuirá a una sociedad más equitativa y con una fuerza laboral más cualificada. En resumen, los objetivos son adecuados y están bien alineados con las necesidades actuales de la población adulta.

Si

Creo que es bastante competente para atajar el problema

No, son insuficientes



por supuesto

Creo que siempre que haya una mejora será bueno

Sí, lo considero

si

si creo que son suficientes y oportunos y necesarios.

Si considero que son suficientes y adecuadas.

Al facilitar la obtención del título de Graduado en ESO, se busca no solo aumentar las oportunidades laborales de los adultos, sino también motivarlos a continuar su formación. Además, la norma reconoce la diversidad de experiencias y necesidades de este grupo, lo que es esencial para su éxito.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

no se contemplan

No se contempla ninguna.

La solución alternativa regulatoria que considero más idónea es la segunda solución, y dentro de las soluciones alternativas no regulatorias la primera es la que considero más idónea.

La relativa a la edad.

Para abordar los problemas en la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO) para personas mayores de 18 años, considero que la mejor solución es modificar la normativa actual para incluir métodos de evaluación más flexibles y actualizar los contenidos de las pruebas. Esta modificación proporcionaría un marco formal que garantice la inclusión de todos los adultos en el sistema educativo. Además, sería muy útil implementar programas de formación y tutoría que ofrezcan apoyo personalizado a los candidatos. Juntas, estas soluciones asegurarían que los adultos tengan las herramientas necesarias para obtener su título y mejorar sus oportunidades educativas y laborales.

La primera

Creo que debería darse más facilidades dependiendo de la edad de la persona puesto que las capacidades cognitivas de una persona van mermando y las capacidades de un menor de edad no son las mismas que las de una persona de 40 años, por ejemplo.



La segunda

si

Ayudas para que puedan estas personas permitirse la educación

No se contemplan, estimándose necesaria la propuesta de modificación de la orden.

Además, promover la colaboración entre instituciones educativas y empresas puede ofrecer oportunidades prácticas de aprendizaje y facilitar la transición al mercado laboral.
